ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO N°1

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR CON EL PRESUPUESTO ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 1 de Santiago de Cali. BP-26005520

ANEXO DETALLE						
Ítem	**Actividad del Proyecto**	**Detalle de las Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios de la comuna 1	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria pública y abierta del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1	$ 1.728.000	$ 1.728.000
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1	$ 1.773.500	$ 1.773.500

SUBTOTAL						**$ 3.501.500**
	Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 1	Realizar formación en Costos de Producción para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	64	$ 90.599	$ 5.798.336
		Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping.	Horas	64	$ 90.599	$ 5.798.336
SUBTOTAL						**$ 11.596.672**

1.1.3	Suministrar insumos para el desarrollo productivo de las unidades económicas de la comuna 1	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).	Número	800	$ 9.800	$ 7.840.000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones	Número	4	$ 1.600.000	$ 6.400.000
		Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	100	$ 2.781.747	$ 278.174.700
		Suministrar logística de transporte para la entrega de insumos a los 100 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1	$ 2.487.128	$ 2.487.128
SUBTOTAL						**$ 294.901.828**
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO						**$ 310.000.000**

Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 2 de Santiago de Cali. BP- 26005521

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO DETALLE						
Ítem	**Actividad del Proyecto**	**Detalle de las Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios de la comuna 2	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria pública y abierta del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1	$ 1.728.000	$ 1.728.000
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1	$ 1.773.500	$ 1.773.500

SUBTOTAL						**$ 3.501.500**
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas empresariales de la comuna 2	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en Costos de Producción ara 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920

		Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e Instagram shopping.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
SUBTOTAL						**$ 21.743.760**
1.1.3	Suministrar insumos para el desarrollo productivo de las unidades económicas de los beneficiarios del proyecto de la comuna 2	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne, huevo o pollo).	Número	1500	$ 9.800	$ 14.700.000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones	Número	4	$ 1.600.000	$ 6.400.000

		Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	100	$ 2.111.676	$ 211.167.600
		Suministrar logística de transporte para la entrega de insumos a los beneficiarios de las unidades productivas	Número	1	$ 2.487.140	$ 2.487.140
SUBTOTAL						**$ 234.754.740**
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO						**$ 260.000.000**

Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios del corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali. BP-26005514

ANEXO DETALLE						
Ítem	**Actividad del Proyecto**	**Detalle de las Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios del Corregimiento de Golondrinas	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria pública y abierta del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1	$ 1.157.760	$ 1.157.760

		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1	$ 1.010.880	$ 1.010.880
SUBTOTAL						**$ 2.168.640**
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios del Corregimiento de Golondrinas	Realizar formación en Plan de Negocios para 67 emprendedores, distribuidos en 1 grupo de 33 personas y otro grupo de 34 personas, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	32	$ 90.599	$ 2.899.168
		Realizar formación en Costos de Producción para 67 emprendedores, distribuidos en 1 grupo de 33 personas y otro grupo de 34 personas. Cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas C/U, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	32	$ 90.599	$ 2.899.168

		Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales para 67 emprendedores, distribuidos en 1 grupo de 33 personas y otro grupo de 34 personas. Cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas C/U, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e Instagram shopping.	Horas	32	$ 90.599	$ 2.899.168
SUBTOTAL						**$ 8.697.504**
1.1.3	Suministrar insumos para el desarrollo productivo de las unidades económicas del Corregimiento de Golondrinas	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne, huevo o pollo).	Número	804	$ 9.500	$ 7.638.000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones	Número	1	$ 2.000.036	$ 2.000.036
		Suministrar insumos para cada una de las unidades productivas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	67	$ 2.357.307	$ 157.939.569
		Suministrar logística de transporte para la entrega de insumos a los 67	Número	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000

		beneficiarios de las unidades productivas				
SUBTOTAL						**$ 169.377.605**
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO						**$ 180.243.749**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($750.243.749)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO N° 2

CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO

Los aportes aquí señalados por los interesados son de carácter obligatorio en razón a que obedece a una modalidad de contratación cuya naturaleza corresponde a un convenio de asociación.

En caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentre en la capacidad de realizar aportes en dinero (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de y destinación de los recursos), o en especie, los mismos deberán estar encaminados al fortalecimiento del convenio, por lo tanto, el aporte de la ESAL deberá relacionarse de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	TIPO DE RECURSO
Aporte de contrapartida		

Para constancia se firma a los días

Atentamente

Firma del representante legal: _____

Razón Social: _____

Nombre del representante legal: _____

N.I.T: _____ C.C: _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 3 OFERTA ECONÓMICA.

Ciudad y Fecha

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

El suscrito actuando como (Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro _____; representante del Consorcio o Unión Temporal _____, integrado por_____; o como apoderado de_____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso competitivo de la referencia, manifiesto que para la ejecución del presente convenio (la entidad que represento se compromete; me comprometo) a cumplir con lo siguiente:

1. Ejecutar el presupuesto descrito en el **anexo No 1, por valor de $xxx**, en las condiciones estipuladas para cada ítem y de conformidad con el presupuesto estimado para cada actividad, y no extralimitar los valores establecidos en el correspondiente anexo.

2. Ejecutar las siguientes actividades que corresponden a los aportes mínimos requeridos por la entidad para el proyecto

Para el proyecto con ficha BP: 26005520– Comuna 1

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL

BP -26005520 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios de la comuna 1	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes.	Número	3		
BP -26005520 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios de la comuna 1	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE Una vez seleccionados los beneficiarios, a través de la selección tipo Pitch, el asociado deberá realizar visitas de verificación de la existencia de las unidades productivas.	Número	100		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

BP- 26005520 Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 1	Realizar formación en Costos de Producción para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. ALCANCE DEL APORTE: Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 2 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 8 horas de capacitación por grupo, incluyendo el refrigerio de las capacitaciones por cada sesión de cada uno de los grupos.	Horas	32		

BP- 26005520 Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 1	Realizar formación en Costos de Producción para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio	Número	200		

	Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping. ALCANCE DEL APORTE Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos, servicios y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 100 microempresarios.	Número	1		

BP- 26005520 Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE: Suministrar apoyo logístico para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto (Alquiler de espacio, sillas, mesas y sonidos, refrigerio, certificados)	Número	2		

Para el proyecto con ficha BP: 26005521 – Comuna 2

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL

BP -26005521 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios de la comuna 2	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes.	Número	3		

BP -26005521 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios de la comuna 2	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE Una vez seleccionados los beneficiarios, a través de la selección tipo Pitch, el asociado deberá realizar visitas de verificación de la existencia de las unidades productivas	Número	100		

BP- 26005521 Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas empresariales de la comuna 2	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio	Horas	200		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

BP- 26005521 Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas empresariales de la comuna 2	Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping. ALCANCE DEL APORTE Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos, servicios y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 100 microempresarios.	Número	1		

BP- 26005521 Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE: Suministrar apoyo logístico para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto (Alquiler de espacio, sillas, mesas y sonidos)	Número	2		

Para el proyecto con ficha BP:26005514 Corregimiento de Golondrinas

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL

BP -26005514 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios del Corregimiento de Golondrinas	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE El asociado deberá aportar jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes.	Número	2		

BP -26005514 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios del Corregimiento de Golondrinas	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE Una vez seleccionados los beneficiarios, a través de la selección tipo Pitch, el asociado deberá realizar visitas de verificación de la existencia de las unidades productivas	Número	67		

BP- 26005514 Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios del Corregimiento de Golondrinas	Realizar formación en Plan de Negocios para 67 emprendedores, distribuidos en 1 grupo de 33 personas y otro grupo de 34 personas, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar dos (2) horas adicionales de orientación y/o asesoría empresarial en la estructuración del plan de compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de los 67 beneficiarios que recibirán insumos.	Horas	134		

BP- 26005514 Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios del Corregimiento de Golondrinas	Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales para 67 emprendedores, distribuidos en 1 grupo de 33 personas y otro grupo de 34 personas. Cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas C/U, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e Instagram shopping. ALCANCE DEL APORTE Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos, servicios y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 67 microempresarios.	Número	1		

BP- 26005514 Suministrar insumos para el desarrollo productivo de las unidades económicas del Corregimiento de Golondrinas	Suministrar insumos para cada una de las unidades productivas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE: Suministrar apoyo logístico para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto (Alquiler de espacio, sillas, mesas y sonidos)	Número	2		

VALOR TOTAL DEL APORTE MINIMO DE LA ESAL	$

Nota 1: Los aportes relacionados en el cuadro anterior son de carácter obligatorio en razón a que obedece a una modalidad de contratación cuya naturaleza corresponde a un convenio de asociación.

Nota 2: El asociado debe considerar al momento de presentar su propuesta económica para la ejecución de los proyectos, que el presupuesto oficial estimado por el Distrito Santiago de Cali que integra sus aportes al convenio, incluye todos los costos directos e indirectos, logística y transporte para la implementación de los proyectos en el territorio, así como también todos impuestos y gravámenes a que hubiere lugar.

Nota 3: Las actividades y presupuesto unitario de la ficha SON INMODIFICABLES.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO No 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONTRATOS/CONVENIOS EJECUTADOS										
No.	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**I,C, UT, OTRA**	**% PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**V/R CONTRATO ($)**	**V/R CONTRATO EN SMMLV**
1										
2										
3										
TOTAL SMMLV										

Nota 1:	PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO, OBJETO Y SI SÉ HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) Ó BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 2:	EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO. UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.
Nota 3:	LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN SALARIOS MNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 4:	PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.
Nota 5:	PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es cierta. En constancia de lo anterior firmo este documento a los días_____del mes del_____de 2025.

Firma del representante legal:_____ Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Nombre del representante legal: _____ N.I.T:_____
C.C:____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 4

CRITERIOS DE DESEMPATE

El procedimiento de desempate se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual consagra:

FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un

proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo con balotas o fichas de dominó, en el cual se preferirá al oferente que saque la mayor balota o ficha de dominó.

Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan

estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para acreditar el cumplimiento de las reglas establecidas para la aplicación de los factores de desempate previamente señalados, los oferentes deberán aportar lo siguiente:

Nro.	Factor de desempate	Requerimiento
1	Oferta de bienes o servicios nacionales	Los bienes nacionales deben estar inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-. Decreto 2680 de 2009. Los Servicios Nacionales: Persona natural. ● La Cédula de Ciudadanía que certifica la nacionalidad. ● La visa de residencia certifica la residencia. Persona Jurídica. ● Certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2	Mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.	Mujer Cabeza de Familia. Se acreditará mediante declaración ante notario. Artículo 2 de la Ley 82 de 1993. Mujer víctima de violencia intrafamiliar. Mediante providencia motivada que establezca la medida de protección procedente, expedida por la autoridad competente (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas). Ley 1257 de 2008. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de mujer cabeza de familia y/o víctima de violencia intrafamiliar, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se

		evidencie la participación de sus miembros.
3	Nómina que incluya personas en condición de discapacidad	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica

		avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado de discapacidad permanente otorgado por EPS debidamente autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4	Vinculación de personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Solamente se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un (1) año. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. Certificado de No Pensión expedido por el Fondo de Pensiones o por la Entidad competente.
5	Nómina que incluya mínimo el 10% de personas pertenecientes a: población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado del Ministerio del Interior que indique la pertenencia de la persona relacionada a las poblaciones descritas.

6	Personas en proceso de reintegración o reincorporación.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de conformación en la que se evidencie la participación de sus miembros. Certificado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que acredite a la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
7	Proponente plural que: a. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. b. La madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; c. Que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Se aplicarán los requisitos establecidos en el Factor de desempate No 2
8	Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
9	Proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por

		el Revisor

		Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
10	Proponente cuyos pagos correspondan por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: a. Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%). b. La MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. c. Ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Estados Financieros o Información contable con corte a 31 de diciembre del año 2019. Para acreditar la condición de Mypyme, deberá aportarse la certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
11	Empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.

En caso de que los oferentes cumplan con alguno o todos de los requisitos exigidos, estos deberán ser acreditados en su totalidad en cada factor mediante la presentación de los documentos señalados junto con la propuesta.

No se aceptarán ni serán tenidos en cuenta documentos que correspondan a los criterios de desempate, que sean remitidos con fecha posterior a la establecida para la presentación de ofertas.

Los documentos que presenten inconsistencias en su información no serán considerados en los criterios de desempate.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal y cada uno de los socios o miembros de la Junta Directiva)

Santiago de Cali,

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas, así como los efectos legales consagrados en la Ley 1952 de 2019 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en_____a los_____del mes_____del 2025.

Firma
Nombre:
Documento Identidad:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 6

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal)

Santiago de Cali

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: Certificado de no ser persona políticamente expuesta.

Por medio de la presente, yo_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____, en mi calidad de_____de (NOMBRE DE LA ESAL), certifico no ser persona políticamente expuesta según el Decreto No 1674 del 2016 y demás normas que regulan sobre la materia-

Dado en_____a los_____del mes_____del 2025.

Firma
Nombre:
Documento Identidad:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 7
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaria de Desarrollo Económico, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para la acreditación de los factores de desempate y demás información requerida en el proceso competitivo para la selección de ESAL (Decreto 092/2017) No. 4171.010.32.1.144-2025, cuyo objeto corresponde a: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales suministrado en el SECOP II, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, o a través de mensaje en el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía publicada en el SECOP II.

Se suscribe en la ciudad de_____, el día_____(__) de _____de 2025.

Firma _____ Nombre_____
Cédula

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

MODELO ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Los suscritos (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humano para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de microempresas y/o micronegocios de las comunas 3, 20 y el corregimiento de la buitrera de Santiago de Cali en la vigencia 2025.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración del Consorcio será igual al término de ejecución del convenio y un (1) año más.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

El consorcio se denomina CONSORCIO (Nombre del consorcio). La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es (indicar el nombre completo) identificado con C.C. Nº. de , quien está expresamente. facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Telefax:

Ciudad:

Numero de Celular:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

En constancia, se firma en , a los días del mes de

del año

(

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

MODELO ACTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha _____

Señores:

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Los suscritos, (nombre de Representante Legal) y (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humano para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de microempresas y/o micronegocios de las comunas 3, 20 y el corregimiento de la buitrera de Santiago de Cali en la vigencia 2025.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del convenio y un

(1) año más.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del convenio _____

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL:

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es (identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: _____

Correo electrónico:

Teléfono: _____

Telefax:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Ciudad: _____

Número de Celular:

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____

del año _____

((Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal